



## **PRESENTA DIP. CLAUDIA AGATÓN REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA TIPIFICAR VIOLENCIA FAMILIAR EN CONTRA DE EMBARAZADAS**

- **Establece como agravante de la pena, la ejecución de esta agresión en su contra**
- **Atiende a voces sociales, al incrementarse por el aislamiento social originado por pandemia**

Mexicali, B.C., domingo 26 de septiembre de 2021.- La violencia en contra de las mujeres, es una de las situaciones que más debe de ocuparnos y preocuparnos a todas las personas que integramos cualquier orden de gobierno, señaló la diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.

Así lo expresó en la exposición de motivos de la iniciativa que establece como agravante de la pena, la ejecución de violencia familiar en contra de embarazadas, conforme lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 242 bis del Código Penal para el Estado de Baja California, y que presentó por Oficialía de Partes.

La legisladora mencionó que, en la legislación sustantiva penal del Estado se tipifica como delito específico a la violencia familiar. En este mismo dispositivo jurídico se contempla la sanción corpórea y de otra índole, para aquella persona que cometa el delito de violencia familiar.

Pero, al realizar un pormenorizado análisis del total del contenido de este capítulo, se obtiene una ausencia de tipo (también denominado atipicidad), en cuanto al cometer violencia familiar en contra de una persona embarazada, lo que ocasiona que, en el caso en concreto, se aplique al agresor la sanción simple por la comisión de este hecho.

Sin embargo, -dijo- la condición de embarazo por su propia naturaleza limita la capacidad física y de salud de la víctima, dejándola mayormente expuesta a la agresión que la de una persona que no esté embarazada.

Es por ello que, en esta Iniciativa de Reforma, Claudia Agatón propone agregar en el penúltimo párrafo como agravante del delito y por ende de la pena, el cometer violencia familiar en contra de la persona embarazada.

Puntualizó que la iniciativa es producto de las voces sociales, y sobre todo porque la violencia familiar tuvo un notable incremento derivado del aislamiento social originado por COVID-19.